



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3082

VALPARAISO, 27 MAY 2015,

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1566/ 24.03.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 11°, para desempeñarse como Asesor/a Jurídico en la Dirección Regional Aduana de Valparaíso; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 11°, en la Dirección Regional Aduana Valparaíso, como sigue a continuación:

- Sr. **JORGE ANDRÉS JORQUERA OLIVARES**, RUT 15.368.821-4, en el cargo de **Asesor Jurídico**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 11°**, con desempeño en la Dirección Regional Aduana Valparaíso.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

JDF/JCT/MCV/AEO
Coprelativo: 27977



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sede Central: 1111111,
Valparaíso/Chile
Teléfono: (022) 21 740111
Fax: (022) 21 740115